

APRUEBA CONTRATO PRESTACION
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2510 de fecha 30.08.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por "**Servicio de Producción Artística Show Celebración de Fiestas Patrias**", día 17 de Septiembre de 2012, a las 18:00 horas, en el Estadio Municipal de Requínoa. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 2700 de fecha 12.09.2012 que autoriza Licitación Pública N° 3656-73-L112. Adjudica el "**Servicio de Producción Artística Show Celebración de Fiestas Patrias**", día 17 de Septiembre de 2012, a las 18:00 horas, en el Estadio Municipal de Requínoa a la Sociedad Comercial Rojas y Compañía Ltda., RUT N° 76.206.799-4, por un monto total de \$ 3.213.000 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 856 de fecha 14.09.2012, de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14.09.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sociedad Comercial Rojas y Compañía Ltda., RUT N° 76.206.799-4, por un monto total de \$ 3.213.000 iva incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-416-SE12**.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14.09.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sociedad Comercial Rojas y Compañía Ltda., RUT N° 76.206.799-4, por el "**Servicio de Producción Artística Show Celebración de Fiestas Patrias**", por un monto total de \$ 3.213.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Actividades Municipales, 18 de Septiembre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE